

Archivo General de la Nación

22.4

(4)

HOJA DE ARCHIVO

— 0 —

Legajo No. 22

Cuaderno No. 374

Año 1817

No. de hojas útiles 2

Expediente promovido por Mariano Cornejo Sargento 2do. retirado del Regimiento de Infantería de Línea solicitando que de sus sueldos solo se le descuenta la mitad para sus acreedores y no el total porque se queda sin recursos y además hace presente que ha sufrido sustracción de sus pobresas, dejándolo en completo desamparo.

Clasificación AUDITORIA GENERAL DE GUERRA

CAUSAS CIVILES

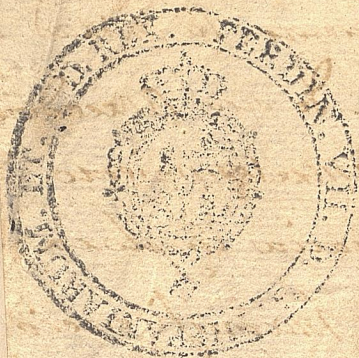
fsm/.-

GM-AU 1

CAS. 118

DOC 378

FOL. 2



En quarto.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO: ANO
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MIL
TRESCIENTOS DIEZ Y CINCO

Madrid a 16 de Mayo de 1817.

Exmo. Señor

Don Auditor de
Cuenta.

Señor

Recibido

Mariano Conneso, Sang. 2.^o retirado del Regim.
de Infan.^a de Linea del Infante D. Carlos, penetrado
del mar debido a las y con la mayor veneracion
ante la superioridad de V.E. Dize: Que hacia el es-
pacio de seis meses, que le subyugaron al suplio-
de su Abastecimiento toda su pobreza, y por habiendo
quedado en el mayor desamparo, y enteramente de-
mido; se vio en la extrema necesidad de haber hecho
trato con algunos sujetos sobre q^e le hicieran una con-
ta habilitacion, con el fin de dar un tanto de su sueldo
como lo ha verificado; pero en la actualidad le han
hecho el descuento de todo su sueldo el Habilitado; de
modo q^e no le queda un medio real para comer, ni
menos para poder pagar su alojamiento; a esto se
agrega el q^e se halla con la forrosa obligacion
de mantener a su pobre Madre q^e se halla en
una edad avanzada: Ponga V.E. la bondad
de traer ala consideracion lo q^e proviene S.M.
en su Real Cedula sobre esta su
Solicitud, y mandas segun sus Superiores.

cultades de que solo se le devuente la mitad de
su sueldo para la contribucion de sus acredores,
quedandole la otra para el entretenimiento de
sus precisos gastos; cuya gracia implorea ala
noble y experimentada magnificencia de
V.E., desando ala rectitud de su corazón piadoso
el remedio q'solicita, pues de lo contrario perece-
ra entre el inconverso de sus penalidades: En
esta virtud.

A V.E. pide y sup.^{ca} que por un efecto de su acor-
tada justificacion se digne concederle, como
solicita: Gracia q'se espere alcanzar de la in-
gracia y grandera de V.E. Ho^c

Exmo. Señor.

Mariano Correo

Lima Mayo 27 de 1817

Informe ala mayor brevedad, el Oficial Abilitado q'se expre-





D^a Reverend^a

Exmo Señor

La exposicion q'se ha a V.E. el Cargento 2^o Nietirado Mariano

2.

Comiso es en todo falsa, pues no hay constancia de que á este individuo le hayan substraído cosa alguna: el tiene astucia y maña para enredar á quantos puede q. son infinitos dandoles obligaciones francas para q. puedan ser pagados de su sueldo; pero tiene la precaucion de no comparecer, él personalmente á percibirlo el día del pagamento, con el fin sin duda de q. no se descubran sus malidades. El Adjunto papel q. acompaño á V.E. de puño y letra del interesado en q. designa los sujetos q. han de percibir las cantidades q. detalla, darán á V.E. una clara idea de la ligereza con q. procede, exponiendo q. el habilitado le quita todo el sueldo: Su haber líquido son 22 p. 2 reales y siendo 18. los q. baxo su firma señala y conviene voluntariamente en q. sean satisfechos, es claro q. solo devia percibir 4 p. 2 r. los quales tiene asignados á su Madre.

De lo expuesto inferirá V.E. q. su solícitud es infundada y digna de q. V.E. la dé al desprecio, con la corrección q. considere justa para q. en lo sucesivo se abstenga de hacer Reusos impertinenter contra el honor de un oficial q. lo tiene bastantemente acreditado.

Lima Abril 8. de 1817.

Lima Abril 12 de 1817.

José Carvalal

En atención lo que resulta del informe del Oficial Habilitado, y estando convenido el deudor, en q. descuenta á favor de sus acreedores la mitad del pret. q. gora, pcedase en esta forma, p. el expresado Oficial; á cuyo efecto se le hará saber esta providencia, ~~atendido á Comiso~~ ^{á Comiso} p. el termino de ochos días, p. q. en adelante se produzca con veracidad.